Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 9/6/2012 10:25:55 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMJG102555333
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PARKING OLE S A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

900070645-4

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100149344926324

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA [illegible] RA DE QUITO
EN APLICACION A [illegible] LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
Fojas: Una(os)
- 8 OCT. 2012

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLíN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: PARKING OLE S.A.

MATRICULA: 21-419555-04

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT 900070645-4

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por ESCRITURA PUBLICA No. 3347 otorgada en la notaría 52 de BOGOTA D.C., en diciembre 15 de 2005, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 1o. de marzo de 2006, y posteriormente en la Cámara de Comercio de Medellín, el 10 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 12607, se constituyó una sociedad Comercial de Anónima denominada:

PARKING OLE S.A.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No. 0011 de enero 4 de 2008, de la Notaría 9a. de Bogotá

No. 2269 de agosto 19 de 2009 de la Notaría 42 de Bogotá, registrada en esta Cámara el 10 de septiembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 12.607, por medio de la cual la sociedad cambia su domicilio de BOGOTA a la ciudad de MEDELLIN.

No. 1827, del 9 de agosto de 2010, de la Notaría 22 de Medellín.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 15 de 2055.

CERTIFICA

dedicados a la explotación comercial del servicio de aparcaderos de vehículos, actividades conexas y complementaria tales como lavado de vehículos y servitecas así como la prestación de servicios relacionados con el valet parking y parqueo en calle.

2. Asesoramiento y participación en procesos de interventoría y auditoria administrativa frente a terceros a título particular o con intervención de entidades estatales, la representación de casas nacionales extranjeras, productoras o distribuidora de aparatos o equipos de medición, control de parqueaderos, el establecimiento y utilización de sus parqueaderos en la ejecución de la políticas estatales tendientes a la organización del parqueo de vehículos en vía y en inmuebles destinados a tal fin.

3. La importación y exportación de toda clase de equipo medidorestales como parquímetros, sistemas de enganche transporte de vehículos, de señalización y demarcación de parqueaderos.

4 En el ejercicio de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para su logro y desarrollo tales como:

a. Adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera.

b) Dar tomar dinero en préstamo o en mutuo, con o si intereses.

c) Dar bienes muebles o inmuebles en garantía de o bligaciones propias.

d) Celebrar o ejecutar todo género de contratos, de actos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios, tal como quedan descritos antes, salvo disposición en contrario de estos mismos estatutos.

e) Suscribir acciones o derechos en sociedades cuyo objeto social fuere idéntico, similar, complementario o diferente al de la sociedad.
f) Celebrar contratos de sociedades, fusionarse con otras sociedades, absorberlas o ser absorbidas por ellas, aunque su objeto fuere o no idéntico, similar y/o complementario o diferente al de la sociedad.

g) Administrar derechos de créditos, títulos-valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones, cuotas o partes e intereses, en sociedades comerciales de propiedad de los accionistas, o de terceros.

h) Girar,endosar, aceptar, protestar, cancelar, descargar, negociar o pagar letras de cambio, pagarés, libranzas, avales bancarios, cartas de crédito y cualquier otro instrumento negociable y/o título valor, en general; y celebrar y ejecutar en relación con los mismos, todos los contratos y/o actos de comercio a que hubiere lugar.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

AUTORIZADO	$600.000.000,00	6.000	$100.000,00
SUSCRITO	$523.476.995,00		
PAGADO	$523.476.995,00		

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente, con un Suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SEBASTIAN DUQUE CANO	71.786.445
	DESIGNACION	

Por Acta No. 10 de marzo 10 de 2009 de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 10 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 12607

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIONISIO VELEZ TRUJILLO	73.167.860
	DESIGNACION	

Por Acta No. 01 de marzo 25 de 2008 de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 10 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 12607

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: : El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial,las siguientes :

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial .

2. Ejecutar todos los actos operaciones correspondientes a objeto social de conformidad con previsto en las leyes y en los estatutos.

3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos privados que deben otorgarse en desarrollo de la actividades sociales o en interés de la sociedad.

4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias; un inventario y un balance de fin de ejercicio junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

6. Tomar las medidas que reclamen la conservación de lo bienes sociales y vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía

7. Convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad.

8. Convocar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9. Cumplir las ordenes e instrucciones que el imparta la asamblea general o la junta directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea de la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

11. Celebrar contratos de opción de compra de acciones previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SIN ACEPTACION Y/O IDENTIFICACION DESIGNACION	

Por Acta número 18 del 28 de febrero de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrada parcialmente en esta Cámara el 12 de abril de 2012, en el libro 9, bajo el número 6848.

PRINCIPAL	CARLOS GRANADILLO VASQUEZ DESIGNACION	72.161.809

Por Acta número 18 del 28 de febrero de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrada parcialmente en esta Cámara el 12 de abril de 2012, en el libro 9, bajo el número 6848.

PRINCIPAL	ANA VICTORIA MARDO MERCADO DESIGNACION	49.774.613

Por Acta No. 3 del 9 de marzo de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 10 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 12607

SUPLENTE	MARIA V. DONADO PERNA	22.491.633

DESIGNACION

Por Acta No. 3 del 9 de marzo de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 10 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 12607

SUPLENTE	JUAN SEBASTIAN CAICEDO DESIGNACION	80.038.138

Por Acta número 18 del 28 de febrero de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrada parcialmente en esta Cámara el 12 de abril de 2012, en el libro 9, bajo el número 6848.

SUPLENTE	DIONISIO VELEZ WHITE DESIGNACION	3.792.918

Por Acta No. 3 del 9 de marzo de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 10 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 12607

CERTIFICA

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CARLOS ALBERTO BETANCUR HERNANDEZ DESIGNACION	71.767.863

Por Acta No 17 del 11 de enero de 2012, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas registrada en esta Cámara el 8 de febrero de 2012, en el libro 9, bajo el No 2223.

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES QUE CONSAGRAN LOS ESTATUTOS:

La sociedad no será garante en ningún caso de los accionistas de la compañía, salvo decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable no menor al setenta y cinco por ciento 75% de las acciones representadas. En este caso el accionista que solicite la garantá tendrá voz pero no voto.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas está la de:

Autorizar la emisión de bonos señalando el monto de los mismos, su valor nominal, la tasa de interés, el lugar y la forma de pago, el sistema de amortización si lo hubiere y las demás condiciones de la emisión.

Carrera 43 A 1 A SUR 29 OF 711 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

sduque@oleparking.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 30 de 2012

Medellin, Agosto 21 de 2012 Hora: 11:28 AM

GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

PEDRO ANDRES BOTERQUEZ SANCHEZ

Notaría Trigésima

Quito Distrito Metropolitano

OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona q
INGOLE ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792413001001		GERENTE GENERAL	SANTIAGO HERRERA M

A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona

Provincia	Cantón	Parroquia
	QUITO	MARISCAL SUCRE

OCUMENTO:

RVACIONES:

ACTO O	INDETERMINADA

Copia

Notaría 30

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

Factura: 002-003-000007785

20161701030P01272

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701030P01272

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ABRIL DEL 2016, (16:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	PARKINGOLE ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792413001001		GERENTE GENERAL	SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Abg. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaría QUITO - ECUADOR

Abg. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaría QUITO - ECUADOR

Escritura: 2016-17-01-30- P01272

FACTURA Nº 002 - 003 - 000007785

DECLARACION JURADA

OTORGADA

POR

"PARKINGOLE ECUADOR S.A" Legalmente representada por el señor SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

AAM

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a **DOCE (12) DE ABRIL** del año dos mil dieciséis, ante mí doctor **DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**, casado, a

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

nombre y en representación de la compañía "PARKINGOLE ECUADOR S.A", en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de ciudad de Quito y hábil a quien conozco de que doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el Notario se agrega.- Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción y tiene a bien declarar como efectivamente lo hace: Quiero declarar lo siguiente: Que la sociedad extranjera accionista de la compañía ecuatoriana a la que represento existe a la fecha de la presentación de la documentación en la Superintendencia de Compañías del cantón Quito.- Es todo cuanto pueden declarar en honor a la verdad.- Hasta aquí la declaración que adjunto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal , y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y leída que les fue a la compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto

quedado incorporada en el protocolo de esta notario, de todo cuanto doy fe.-

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

C.C. 1716762958.

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171676295-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA MORA
SANTIAGO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA ALEJANDRINA
GALARZA TACURI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V344444444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA TOBIAS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA CELSA FLOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEBRERO

028

028 - 0123 1716762958
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN
PARROQUIA
ZONA 4

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

MATRÍCULA
11948
CÉDULA: 1716762958
TÍTULO: AB.
NOMBRES:
SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA
FECHA AFILIACIÓN: 31/03/2008
FECHA EMISIÓN: 05/01/2011
VENCIMIENTO
31/12/201
FIRMA DEL AFILIADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original ...1... foja (s). Certifico
Quito a. 12 ABR. 2016

Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO

3932

Señor Abogado
SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito DM, 06 de Enero de 2015

Estimado Santiago

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **"PARKINGOLE ECUADOR S.A."**, en sesión extraordinaria celebrada el dia 05 de enero del 2015, le eligió a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo estatutario de **DOS (02) AÑOS,** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y administrara la misma sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley y el Estatuto Social. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Articulo Decimo Octavo del Estatuto Social de la compañía **"PARKINGOLE ECUADOR S.A."**, constituida mediante Escritura Pública celebrada el 08 de octubre de 2012, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 30 de Noviembre de 2012.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Abg. Juan Carlos Salvador Cadena
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"PARKINGOLE ECUADOR S.A."**. Quito DM, 06 de Enero del 2015.

Abg. Santiago Javier Herrera Mora
CC. 171676295-8

RAZON: Certifico que con esta fecha, el señor Abogado **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**, aceptó el nombramiento que antecede. Quito DM, 06 de Enero del 2015.

Abg. Juan Carlos Salvador Cadena
Secretario Ad-Hoc

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 9327

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2764
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	884
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2015
FECHA ACEPTACION:	06/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARKINGOLE ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716762958	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4016 DEL: 30/11/2012 NOT: 1 DEL: 08/10/2012 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notariel. Es Fiel Copia del Original...1...foja (s). Certifico
Quito a, 12 ABR. 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

1091399

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1792413001001**
RAZON SOCIAL:	**PARKINGOLE ECUADOR S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	PARKINGOLE
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER
CONTADOR:	LALA ONTANEDA MANUELA DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/01/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	30/11/2012
FEC. INSCRIPCION:	11/01/2013	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	07/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. JUAN LEON MERA Número: N25-16 Intersección: AV. COLON Conjunto: CONDOMINIOS COLON Piso: 7 Oficina: 7B Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DE CULTURA Telefono Trabajo: 022546552 Telefono Trabajo: 022555116 Email: mlala@prolex-ec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 014	**ABIERTOS:**	14
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original...1...foja (s). Certifico
Quito a, 12 ABR. 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

SRI DIRECCION ZONAL 9
COD: SC34924
07 MAY 2015
USUARIO
AGENCIA
ATENCION DE REGIONAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Codigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicacion de la Ley del RUC)

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 07/05/2015 14:43:13

Mic. Darío Andrade Arellano Notario

www.SRI.gob.ec

SE OTORGÓ ANTE MÍ; LA DECLARACIÓN JURADA, OTORGADA POR **"PARKINGOLE ECUADOR S.A" Legalmente representada por el señor SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA,** EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA, EN QUITO, A DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

EL NOTARIO

NOTARIA 30 QUITO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

Msc. Dario Andrade Arellano
Notario